



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 596/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 9049/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz eleva la presentación de los Dres. Elizabeth Marum y Marcelo Vázquez, quienes en su carácter de Jueces de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicitan la continuidad del interinato de la agente María de la Salette Álvarez Estrada en el cargo de Relatora y la designación interina de la agente Aldine Brice en el cargo de Relatora.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 152/2016 informando que la agente María de la Salette Álvarez Estrada oportunamente fue designada, con carácter interino, en el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. N° 254/2016, mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Oscar Urrere Pon.

Que los Sres. Magistrados solicitan la continuidad de dicho interinato en el cargo de Relatora con cambio en la condición en virtud de la designación interina de la agente Florencia Marconi como Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, conforme Res. Pres. N° 372/2016.

Que en el precitado cargo de Relator se encontraba designado interinamente el agente Martín David Haissiner, conforme Resolución Presidencia N° 373/2016, quien actualmente pasó a desempeñarse como Relator en la misma Sala I mientras se extienda la designación interina de la agente Carla Bibiana Carella en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la mencionada Sala I.

Que en el cargo de Relatora que deja vacante la agente Álvarez Estrada, en el cual se encuentra confirmado el agente Diego Oscar Urrere Pon, conforme Resolución 274/2009, quien actualmente revista como Prosecretario Administrativo de Cámara, se propone la designación interina de la agente Aldine Brice, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar con carácter interino, en la mencionada Sala, conforme Res. Pres. N° 255/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que existen recursos presupuestarios suficientes para y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 435/05-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente María de la Salette Alvarez Estrada, LP 1038, continúe desempeñándose en el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Florencia Marconi.

Art. 2º: Designar a la agente Aldine Brice, LP 5924, en el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Oscar Urrere Pon.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 596 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires